

El Poder Judicial tiene competencia para revisar y en su caso anular los actos de la corporación, por estar a su servicio y por su digna representación y los señores Alcaldes en la Concejalía, por encontrarse al servicio del Poder Judicial (30). También en los siguientes términos:

Revisado el sistema y funciones administrativas por el Jefe de Oficina de la compañía en persona
 Revisado por los siguientes cuadros:

- [illegible]

Elaborado por el autor a partir de los datos de la encuesta y de la información de los registros de la Oficina de Estadística de la Universidad de Chile.

[Signature]